

*Instituciones del Derecho Civil de Castilla* por los doctores don Ignacio JORDÁN DE ASSO Y DEL RÍO y D. Miguel DE MANUEL Y RODRÍGUEZ. Van añadidas al fin de cada título las diferencias que de este Derecho se observan en Aragón por disposición de sus fueros, 5 ed. corregida notablemente y aumentada la parte histórica que comprende la introducción (Madrid, Imprenta de Ramón Ruiz, 1792 = Valladolid, Lex Nova, 1984), 5 fol. sin num. + CXXVI págs. + 344 págs.

En España, como en el resto de los países, el derecho que se enseñó en las Universidades hasta las postrimerías del antiguo régimen no fue otro que el común romano-canónico medieval. Pese a todas las declaraciones legales en orden a primar el cultivo del derecho nacional sobre el derecho común, lo cierto es que esta meta no se obtuvo hasta que la enseñanza del derecho nacional sustituyó a la del derecho común en las Universidades. Dada esta circunstancia histórica, el presente libro hace gala de un antiromanismo y anticanonismo no carentes de una cierta ingenuidad científica y de un acendrado regalismo. Dentro de estas coordenadas, la presente obra constituye una síntesis bien concebida y bien realizada, siguiendo un 'orden y método geométrico', de cuanto anuncia en la portada. Curiosamente, la obra está dividida según las categorías romanas de *personae, res et actionis*. Este libro tuvo una amplia difusión. Escrito en 1771, en 1792 iba ya por la quinta edición que es la que aquí se reedita de modo facsimilar. Su autor principal, Ignacio de Asso del Río fue un curioso personaje del s. XVIII, jurisconsulto, filólogo y naturalista, que escribió numerosas obras de todas estas especialidades durante el último cuarto de la mencionada centuria. Tradujo, además, del sueco el *Iter Hispanicum* de Loefflin, y vio traducida al alemán una obra suya titulada *Discurso sobre la langosta y modo de extinguirla*. Es autor, además, de un escrito sobre el Fuero Viejo de Castilla (1771), otro sobre el Ordenamiento de Alcalá (1774) y de una *Historia de la Economía Política de Aragón* (1798). La obra que aquí reseñamos es un buen testigo del método y enfoque de su contenido en las postrimerías del antiguo régimen e inicios del nuevo.

Antonio GARCÍA Y GARCÍA

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 1: 3027 a 5699 (Madrid, Ministerio de Cultura, 1984), xiv + 560 págs.

Entre las tareas prioritarias de este país por lo que a catalogación de fondos manuscritos se refiere, ocupa sin duda el primer lugar la rica y variada colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Como es sabido, dicha Biblioteca cuenta con catálogos que podríamos llamar